

ACUERDO QUE DISPONE LA CREACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33 FRACCION III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En ciudad Juárez, siendo las quince horas del día 11 de enero del año 2022, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 35 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en las oficinas que ocupa (dependencia Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez), el Titular del Sujeto Obligado tiene a bien emitir el presente acuerdo de creación del Comité de Transparencia y asignar al responsable de la Unidad de Transparencia.

CONSIDERANDO

1.- Que de conformidad a lo que dispone el artículo 35° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, prevé que en cada Sujeto Obligado se conformará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar y así mismo en su tercer párrafo refiere que los integrantes no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona.

2.- Que por su parte, el artículo 37° de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesta que los Sujetos Obligados designaran al responsable de la Unidad de Transparencia y quien funja como tal, dependerá directamente del Titular del Sujeto Obligado y deberá contar preferentemente, con experiencia en la materia.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado previa deliberación del Titular del Sujeto Obligado de Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Comité de Transparencia se integra por las siguientes personas, como Presidente Lic. Edgar Omar Lara Enríquez, como Secretario Lic. Francisco Javier Reza Pacheco y como vocal Lic. Ariel Díaz de León Herrera .

SEGUNDO.- Se designa a Ing. María Sandra Márquez como responsable de la Unidad de Transparencia.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo acordó y firma el titular del Sujeto Obligado Lic. Carlos Ernesto Ortiz Villegas a los 11 días del mes de enero del dos mil veintidos.



LIC. CARLOS ERNESTO ORTIZ VILLEGAS
TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO

FIRMAN DE CONFORMIDAD



LIC. EDGAR OMAR LARA ENRIQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. FRANCISCO REZA PACHECO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. ARIEL DIAZ DE LEON HERRERA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ING. MARÍA SANDRA MÁRQUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA